



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 120 DE 13 SEP. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior, "Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que la estudiante **Paola Andrea Arango Benítez**, sustentó la tesis titulada "**SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS. Un proyecto Sobre la *Syzygium malaccense -pomarrosa***", para optar al título de Magister en Docencia de la Química, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 06 de agosto de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por los profesores Diego Ricardo Muñoz Cendales y Dora Luz Gómez Aguilar, especialistas con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 27 de agosto de 2021, ratificó el concepto de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS. Un proyecto Sobre la *Syzygium malaccense -pomarrosa***", presentado por **Paola Andrea Arango Benítez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 53.003.280, para optar al título de Magister en Docencia de la Química.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 SEP. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR